



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 8 de marzo de 2017, se expone al público la liquidación del presupuesto y su cuenta general del presupuesto del ejercicio 2016, por el plazo de quince días. Durante este plazo, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, que serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, antes de pasar al pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Carriches 14 de marzo de 2017.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.- 1349